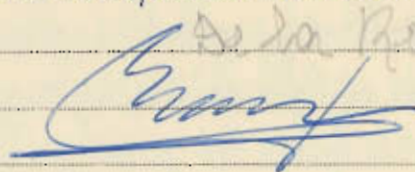


ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido
los veinte minutos, sin que haya número suficiente de
señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse
de nuevo, en segunda, el próximo viernes día tres de
los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Doña Rosa


o.º Secretario.



- 41:81 -

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria
por la Comisión Municipal Permanente el día tres de
diciembre de mil novecientos veintea y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital
de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco
y minutos del día tres de octubre de mil novecientos ve-
ntea y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa
Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Ra-
fael de la Rosa Kazquez, la Comisión Municipal Perma-
nente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde
D. Miguel Ángel Blumner Bull, D. José María Pereiro Rom-
bluf, D. Antonio Cervera Blumner, D. Manolo Donder Andreu,
D. Paulino Budeus Androver, el Interventor de Fondos inte-
rino D. Pedro Piquer S. de yvarabito, y asistidos de un, el in-
tervenciente Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y
cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose
lectura del acta de la anterior, correspondiente al día
ses de los corrientes, que se aprobaba por unanimidad.

Seguidamente el Secretario da cuenta
que se tramitaron los negocios formulados en la sesión
anterior.

Con respecto a la memoria en tramitar algunas
cuentas de material de guerra, dice: "La propia tar-
de del día ses, con el Oficial Mayor, procedi a exami-
nar las dos carpetas de referencia. Continúa unido



notas facturas de material y de relaciones de las mismas por importe de quinientas cincuenta y ocho mil trescientas y ochenta y cinco pesetas y los otros de docenas quinientas mil cuatrocientas y ochenta y cinco pesetas. Por ambos relaciones están marginados los Decretos de total exoneración números 2295 y 2293, por el Oficial Mayor en su calidad de Secretario municipal. El día en que se publicó y firmado por el propio Oficial Mayor, la remisión de los mismos a Intervención. Otra diligencia de trámite de la misma fecha era la penúltima de firma. El retraso en dichas firmas, que no debió producirse, en este caso ha servido para un beneficio al erario municipal. Conminados, comprobé: la consignación ilegal en las facturas del impuesto de tráfico de Camperos, que subrayó el Oficial Mayor mediante nota al efecto. También comprobé facturas correspondientes a ejercicios anteriores, no aprobadas o liquidadas, o reconocidas, para ser atendidas con cargo a resultas, o al corriente presupuesto. Asimismo facturas producidas por el mismo de un año de servicio al pedáneo. El retraso ha sido debido: 1º - a dichas voluminosas carpetas debieron entregarse directamente al Oficial Mayor, a quien correspondía, por la fecha, la firma. Se supone que el Portero, equivocadamente, las llevó al despacho del Secretario. - 2º - a que el Oficial Mayor, a quien en cambio en los primeros días de agosto, con motivo de descansar seis días (correspondientes al mes de vacaciones), las examinara y firmara si procedía, sin contestar ni rechazo que como existían tantas facturas de material, estimaba deberse verlas, sin darse cuenta ni ver que tenía marginados los Decretos el mismo y que solo se le correspondía firmarlas por la fecha.



El Sr. Dávalos manifiesta que desea saber a quien corresponde revisar las cuentas.

El Sr. Dávalos contesta diciendo que debe revisar las facturas el dependiente que las recibe y se tomarán medidas para que no se repitan estos retrasos.

Simultáneamente se acuerda aprobar las relaciones de material, según se detallan en continuación:

-243-
de acuerdo aprobar de

razones enuncias por exterior
nes personalidades visitantes
tes y servicios recibidos; por
importes de 3.565 y 50.506 pts.

Una por importe total de tres mil quinientas sesenta y
cinco pesetas, 3.565), por interiores en personalidades
visitantes, correspondientes a Colorado Colom, Clara Barada
y Café Moderno, por servicios prestados.

Otra por importe de cincuenta mil quinientas seis pe-
setas (50.506), correspondientes a Yocima Cordero, Perfume-
ria Inglesa y otras, por suministros diversos.

-4-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobación
inicial en comisión es
lakes sitos en calle "6", an-
gular en B. Valentí y calle
14", del Vivero, y requiste
monografía, solicitada
por D. Miguel Vidal.

1.º - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Mi-
guel Vidal Benassar, solicitando la autorización de los
sitos nos. 251-252-253-254-255-273-272-271-270-269 y
parte de los 256 y 268, sitos en la calle 6, angular calle
Baltasar Valentí, angular calle 7 (el Vivero), aceptando
el informe de los Servicios Técnicos Municipales, emitido
en el sentido de que, al estar los terrenos de referencia de-
signados como suelo urbano en la modificación de la
delimitación de zonas y suelo urbano aprobada por el
Pleno Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día
29-5-72, y estar incluidos en la Cancelación con carácter apro-
bada por la Comisión Permanente el día 16-5-75, rige en el
dicho sector Ordenanzas de tipo urbano Jardín de las Orde-
nanzas Municipales de 1.964, no existe inconveniente en
acceder a la autorización solicitada, siempre y cuando el
volumen de la futura edificación, sea igual o inferior, al
resultante de los solares construidos independientemente.

2.º - Aprobar inicialmente el requiste del 4.º momento de la
monografía en que están ubicados los terrenos referidos en el
apartado anterior, igualmente interesado por D. Miguel Vi-
dal Benassar - de cuyo terreno es propietario D. Juan con-
stante Puyeras - aceptando el informe de los Servicios Técni-
cos Municipales de que los solares cuya cancelación se soli-
cita cumplen con los mínimos de fachada y superficie de
la mencionada zona "Urbanización Jardín".

-5-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobación ini-



cial, asignación solares 20 y 21, lindantes con calles M. San Francisco, Huancabamba y calle de Feo. Cerdo, solicitada por D. Salvador Fuster Vives.

Aprobada inicialmente la petición formulada por D. Salvador Fuster Vives, solicitando la asignación de los solares nos. 20 y 21 lindantes con la calle Miguel Lombardero, calle Huancabamba, una vereda y calle Francisco Cerdo, de este tenor: municipal, en el sentido de que no existe inconveniente en que se proceda a la adjudicación de las parcelas de referencia, ya que la misma no representa aumento de volumen.

6- Se acuerda aprobar definitivamente el reajuste para la urbanización "Los Colones", solicitada por D. Genio Argüello Valenti.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: Aprobada definitivamente la petición formulada por D. Genio Argüello Valenti, obrando en su propio nombre y en representación de sus hermanos D. Antonio y D. María Trinidad, solicitando el reajuste de parcelas de la "Urbanización Los Colones", y resultando la creación de dos nuevos solares de 764'10 m² y 478,90 m², respectivamente, señalados en el nuevo plano con los nos. 95 y 96.

7- Se acuerda aprobar definitivamente la asignación de los solares nos. 9 al 16, lindantes con calle Vella, solicitada por D. Magdalena Alvarado Ferrera.

Dicho reajuste se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: Aprobada definitivamente la asignación de los solares nos. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la urbanización obrando en un solo, según petición formulada por D. Magdalena Alvarado Ferrera, manteniendo las mismas condiciones que en la aprobación inicial.

8- Se acuerda desestimar el recurso de reposición de D. Daniel Mestres y otros, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 21 de julio de 1942, relativo a inclusión final de la Plaza Pedro García en la Plaza Pedro García nos. 42 y 43, de esta ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: Desestimar el recurso de reposición obrando por D. Daniel Mestres y otros, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 21 de julio de 1942, relativo a inclusión final de la Plaza Pedro García nos. 42 y 43, de esta ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa. La presente desestimación se basa en que los argumentos de los concurrentes son, en el fondo, los mismos que en su día expusieron en el escrito de alegaciones contra la inclusión de referencia, los cuales, en base al informe de los peritos

Jurisdicciones Municipales - unido al expediente de su razon, quedaran plenamente desvirtuados.

-9-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda desestimar en curso reposicion interpuesta por D. Maria Verdera Orban y otros, contra numero 1.º Municipal Permanente, relativo a inclusion finca sita en calle N.º de Paz, 96 a 104, en Barrio M. de Solares.

se inserta a continuacion:

Desestimar los recursos de reposicion deducidos por D. Maria Verdera Orban, D. Luis Pomar Vire y D. Manuel Alpariti Bujosa, contra el numero de la Comision Municipal Permanente, de fecha 21 de julio de 1.942, de declaracion de la inclusion de las fincas sitas en la calle Nicolas de Copernico, nos. 96 a 104, ambos inclusive, de esta ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Beneficencia Forzosa. - Esta presente desestimacion se basa en que los argumentos de los recurrentes son, en el fondo, los mismos que en su dia expresaron en los escritos de alegaciones contra la inclusion de referencia, las cuales, en base al informe de los Servicios Juridicos Municipales - unido al expediente de su razon - quedaran plenamente desvirtuados.

-10-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda aprobar liquidacion obra construccion tramo Via Cintura del Plan Urbanario 1.943, entre los Diametos y los Durotas, por un total de 92.043 pesetas.

que se inserta a continuacion:

1.º - Aprobar el Acta de Recepcion Provisional y liquidacion practicable por el Arquitecto Municipal D. Sr. Vazquez sobre las obras de construccion de un tramo de la Via de Cintura del Plan Urbanario 1.943, entre los Diametos y los Durotas de esta ciudad, que ha realizado mediante subasta publica el contratista D. Juan G. Ferrer y J. - 2.º - El importe de los liquidacion asciende a 5.935.517 pesetas de las cuales han recibido en Buena Cuenta el Sr. Ferrer 5.746.398 pesetas quedandole por tanto un liquido a percibir de 89.119 pesetas por ejecucion material de las obras, beneficio industrial con este instante entra en el Saldo el Sr. Ferrer.

-11-

Auto seguido se acuerda aprobar el informe tecnico sin

se acuerda aprobar informe tecnico a efectos de extencion Acta Recepcion Definitiva, obra Plaza Paris.

se inserta a continuacion: Auto seguido por el Arquitecto Municipal Sr. Manuel Colan, relativo a las obras de pavimentacion en terrisco de la Plaza Paris, declaradas a cabo por Ferrer Luis Juan. 1.º - en efecto de extencion del Acta de Recepcion Definitiva de dichas obras.



-12-

se acuerda que sobre la mesa de peticiones de la secretaría:

seguir igualmente, y en petición del terrateniente, se acuerda que sobre la mesa de peticiones de la secretaría se acuerda sobre la mesa de peticiones de la secretaría el dictamen número doce del Orden del día de la Junta de aprobación informe técnico emitido en efecto de extensión del auto de Recepción Definitiva de las obras de las Casas Católicas, entre Pl. de Coronel Franco y calle Aragón.

-13-

se acuerda aprobar a cargo de la Farmacia Municipal, mes agosto último

Auto continuo se acuerda aprobar al Colegio Oficial de Farmacéuticos, la cantidad de noventa y siete mil quinientas setenta y cuatro pesetas, en concepto de pago por las recetas suministradas en la Beneficencia Municipal durante el mes de agosto último.

-14-

se acuerda autorizar para la venta de pescado al detalle, en favor de D.ª María Cortés Yule, por cesión de D.ª María Yule Bruzguera, de bienes de la sucesión adjudicataria subrogarse en derechos y obligaciones de la anterior y satisfacer los derechos y canonos correspondientes; señalándose la fecha del día tres de marzo de mil noventa y cuatro como la de evolución de la explotación del puesto de referencia.

Seguidamente se acuerda autorizar el traslado del puesto de venta n.º 12, del mercado de Santa Catalina, desde donde se vende al detalle, en favor de D.ª María Cortés Yule, por cesión de D.ª María Yule Bruzguera, de bienes de la sucesión adjudicataria subrogarse en derechos y obligaciones de la anterior y satisfacer los derechos y canonos correspondientes; señalándose la fecha del día tres de marzo de mil noventa y cuatro como la de evolución de la explotación del puesto de referencia.

El Sr. Pereira dice que debería estudiarse una modificación del Reglamento de mercados, al objeto de reducir el plazo de cesión, y en las sucesivas licitaciones que se comence de hecho de tanto en favor del que hubiera sido sucesor durante el periodo de cesión.

El Sr. Valcarlos, dice que por Fomento se podría estudiar las modificaciones del Reglamento.

-15-

se acuerda aprobar auto de recepción provisional y liquidación de obras construcción obra de la Junta en San Cayetano

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en el acta de la Junta de recepción provisional:

Aprobar la liquidación y auto de recepción provisional que se acompaña de las obras de construcción de una Casa de la Juventud, suscrita por los arquitectos D. Antonio Barbaquero y D. Felipe Juli, Municipal y Civil respectivamente, cuyo importe es de 17.066'43 pt. - Dichas obras fueron adjudicadas al contratista D. Antonio María López

-16 y 17-

Seguidamente se acuerda aprobar los liquidados

se acuerda aprobar objeciones presentadas por D. Natalio Comas Rotger, por importe liquidaciones gastos instalación, respectivamente, de veinte y una mil quinientos y dos por millón de contadores en el setenta y cinco céntimos (21.052'20) y veinte y cuatro mil novecientos con setenta y ocho céntimos (24.904'63), y obras de mantenimiento por gastos de instalación de contadores eléctricos en las escuelas de Son Gotter y Establecimientos, y obras de conservación y conservación en escuelas de Son Gotter y Establecimientos, y obras de conservación y entretenimiento en oliveras de Escuelas Nacionales.

- 18 y 19 -

se acuerda encargar y abonar los servicios que se detallan en continuación:
 18.- D. D. Lorenzo Sabater Julia, fijación de aparatos para pruebas de fuerza, y G. Zupante D. Felipe, por cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesetas (5.264)

19.- D. D. Lorenzo Sabater Julia, colocación de un anástil y otros en escuela de Hidroterapia, por la suma total de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas (2.449).

Contar en el Libro el Sr. Benavente.

- 20, 21 y 22 -

se acuerda conceder tres ayudas de orden económico, según se detalla en continuación:

20.- Quince mil pesetas para "VII curso actualización Diagnóstica y terapéutica" en nombre de D. Miguel Villar Gues.

21.- Veinte y siete mil pesetas (27.000) en becado social, en nombre de D. Francisco Medina Martí.

22.- Veinte y cinco mil pesetas en beca de Julia María Mayrissa, en nombre del Sr. D. Sebastián García Páez.

- 23 -

se acuerda aprobar liquidación instalación y construcción de línea de telefonía en la zona de "San Salvador".

Se acuerda aprobar la liquidación y carta de derechos provisional de las obras de instalación y construcción del finca en la zona de San Salvador, realizadas bajo la dirección técnica del arquitecto D. Joaquín Joaquín Sabado y reparadas por D. José Sabater Ferrer, habiéndose sido adjudicadas mediante subasta al contratista D. Bartolomé Comas Rotger, en la cantidad de trescientas sesenta y una mil novecientos pesetas (361.014). = El importe de la presente liquidación pasará a la cuenta general de finca.



has setenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesetas, un céntimo
mas (375.994'09)

-24-

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se hace
en continuación:

se acuerda aprobar liqui
dación obras portuarias
en zona deportiva. Vno.
Virgen de Monserrat.

Aprobar la liquidación y carta de recepción provisional
que le acompaña, suscritas ambas por el Ingeniero de Caminos
Municipal D. Lorenzo Blabies, relativas a las obras de albanel
rio y pavimentación en zona deportiva de la urbanización
"Virgen de Monserrat", al contratista D. Juan Perello Corda.
El importe de la presente liquidación asciende a la canti
dad de ciento treinta y ocho mil setecientos veinte y cuatro
pesetas, un céntimo (138.724'14)

-25-

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se hace
en continuación:

se acuerda aprobar liqui
dación obras portuarias
en zona deportiva. Vno.
Virgen de Monserrat

Aprobar la liquidación y carta de recepción provisional
que le acompaña, suscritas ambas por el Ingeniero de Caminos
Municipal D. Lorenzo Blabies, relativas a las obras de portuaria
ción en zona deportiva de la urbanización "Virgen de Monserrat",
contratista D. Juan Perello Corda. = El importe de la presente liqui
dación asciende a la cantidad de ciento cuarenta y tres mil se
tecientos sesenta y ocho pesetas (143.768).

-26, 27, 28-

Como segundo se acuerda realizar y elaborar:

se acuerda adquirir y
donar materiales neces
arios para extensiones oliv
arias y deportes.

26.- a "Electricidad Moderna", para estatua Fiboy. Tuzigero cerca, ca
ble marroquino, grampas, y otros, por un coste total de mil cuatro
cientos trece pesetas (1.413).

27.- a "Gubern Casos", para Colegio Infante D. Felipe, nuevo porte
rión baloncesto y otros por veinte y ocho mil setecientos ochenta
pesetas (28.780).

28.- a "Gubern Casos", un ejemplar de doscientos y otros, para
el mismo colegio, por un total importe de treinta y nueve mil
veinte pesetas (39.020)

-29-

Finalmente se acuerda satisfacer a "Cauces de
Maritimos S. de.", la cantidad de tres millones trescientas treinta
y una mil ochocientas sesenta y nueve pesetas (3.331.869), im
porte de las certificaciones ordinaria nº 7-13, por las obras he
chas en la construcción de un muelle submarino en

se acuerda abonar 3.331.869 pt
a la empresa Maritimos, Certifi
cación ordinaria nº 7-13, en un
muelle submarino para barcos.

en Zona de Servante, de esta Ciudad.

-30-

Retirado del Orden del Día a petición del Sr. Bureus. Seguidamente, a petición del Sr. Bureus, es retirado del Orden del Día el dictamen inserto en el mismo con el mismo fin no cuenta, relativo a abonar a determinados contratistas, importe trabajos subalobados a obras.

-31-

Se acuerda adquirir y abonar en el Sr. Bureus de cemento portland, granito y otros para Brigada de Obras, un importe total de ciento cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesetas.

-32-

Se acuerda abonar a los obreros del Mercado del Olivar, por importe de cincuenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesetas, correspondientes a los meses de julio de 1970 a agosto de 1970 inclusive.

-33-

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de pavimentación y drenaje pluviales en calles M. Montano, P. Ignacio Fiol y Br. Marcano y otras, por importe total de 653.093 pesetas.

-34-

Se acuerda aprobar la segunda certificación de las obras de pavimentación y drenaje pluviales en calle Cruzista Dama, por importe total de 255.676 pesetas.

-35-

Se acuerda aprobar la segunda certificación de las obras de drenaje en calle P. Fortin y otras, por importe total de 14.346 pesetas.

-36-

Se acuerda adquirir y abonar en la



de acuerdo adquirir y abo
car al Est. de Salinera 4, 536
impensas alumbrado p
por 115.379 pesetas.
de 37 a 47.
de acuerdo autorizar a l
y gese para abrir g
en calles o plazas de esta Ci
dad.

contra el Est. de Salinera treinta y seis litros para alum
brado p
por un total de ciento quince mil trescientos setenta
y ocho pesetas (115.378)

Seguientemente, en las propias condiciones que se señalaban sus
respectivos expedientes y de conformidad con los nombrados aprobados
por esta Permanente en sesión de día treinta de abril del
presente año, se acuerda autorizar a Salinera y a gese para
abrir g
en calles o plazas de esta Ciudad, según se
detalla a continuación:

37.- de Salinera.- Calles: Aragón, bajo arena; Aragón desde n.º 143
a 161, bajo arena; y y. Mariana - Aragón. Sujetándose a las condi
ciones impuestas por la Jefatura P. de Carreteras, en escrito de
25 a 28 de septiembre último.

38.- de Salinera.- En calle Aragón, 294, bajo arena, sujetándose
a las condiciones señaladas por la Jef. Prov. de Carreteras, en escrito
de 28 de septiembre último.

39.- de Salinera.- En calles: Espartaco, 11; Luis Martí, impares; H.
Antonia Lanza, 201 y Villalonga de Arasa, 65.- Alf. Quetzilas, 28;
María de Lanza, 20 y Solobado Cabe yonila, 10.

40.- de Salinera.- En calle Alcazar, 48.- A. gese y Fray A. Linares - Colina (41)

41.- de gese.- En calle Consejo Central, frente al n.º Luis Lanza.

42.- de gese.- En calle Marqués de S. Juan, frente al n.º 49.

43.- de gese.- En calle Marqués de S. Juan, frente al n.º 49.

44.- de gese.- En calle Marqués de S. Juan, frente al n.º 49.
45.- de gese.- En calle Marqués de S. Juan, frente al n.º 49.
Lanza - Lanza; Jerónimo Rosillo; Luis Martí - de Rodríguez; Juan
Lanza; Luis y Gallegos - de gese.

46.- de gese.- En calle de Marqués Marqués, 80; en Calle Lanza, 266;
Paseo Puente de Alcazar - Paseo Mallorca; y Marqués de la Cruz,
angular en Calle Lanza.

47.- de Salinera.- En calle Santany.

Auto requerido en las propias condiciones que se señalaban en su
expediente y los nombrados aprobados por esta Permanente, en se
sión de día treinta de abril del presente año, se acuerda au
torizar el abandono de un tanque subterráneo de gasolina,
hoy en desuso, instalado en el subsuelo de la Av. Alejandro P
lo, frente al edificio Benavente, condicionando a que el deposi
to se abandone con licencia muy pronto hasta su completo



-48-

de acuerdo autorizar a l
no tanque subterráneo de
Lanza, en Av. Alejandro P
lo, frente al edificio Benavente, condicionando a que el deposi
to se abandone con licencia muy pronto hasta su completo

devenido; vigilándose que durante esta operación no se produzcan bolsones de aire. Dicha autorización se concede en
compaña.

-49-

se acuerda encargar a Electricidad Española, trabajos de limpieza y conservación instalaciones semafóricas en calles de Madrid. Dr. D. Rosello, Fortina y otros, por importe de 86.828 pesetas.

Acto seguido se acuerda encargar a la casa Electricidad Española, la ejecución de los trabajos de limpieza, conservación, reposición de materiales y conservación instalaciones semafóricas de los cruces de las calles de Madrid. Dr. Alejandro Rosello, Fortina y otros, por un total importe de ochenta y seis mil ochocientos veinte y ocho pesetas (86.828).

-50-

se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras de canalización para instalaciones semafóricas futuras en Via Oleana, en V. de Pinar y C. Jesús, por 133.795 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto, memoria y pliego de condiciones técnico-administrativas, para las obras de construcción de canalizaciones para futuras instalaciones semafóricas en los cruces de Via Oleana con E. Barón de Pinar y C. de Jesús, encargándose a la Electricidad Española. Importando el presupuesto total y global, la cifra de ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesetas (133.795)

-De 51 a 42-

se acuerda conceder veinte y dos permisos para obras a particulares.

Acto seguido, en las condiciones que expresamente se establecen en sus expedientes respectivos, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

- 51-

Permiso obras en calle Lucena nº 4.

51.- D. D. Jaime Juan Borja, para en un solar de su propiedad sito en la esp. n.º 4 (zona Urbana Jardín), construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

52.- Permiso obras en finca 36, calle San Nicolás.

52.- D. D. Antonio Tobetí Carolona, para en la finca de su propiedad sito en la calle de San Nicolás, n.º 36, efectuar obras de reforma arreglado a los planos que acompaña.

53.- Permiso obras en calle Solobado Antonio Pons.

53.- D. D. José Arcadio Ruiz, para en un solar de su propiedad sito en la esp. Solobado Antonio Pons Puyera (es. Aban), según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

54.- Permiso obras en Avda Argentina, n.º 84.

54.- D. D. Bernardo Fort Gilas, para en un solar de su propiedad sito en Av. Argentina, 84 (zona Intensiva) construir un edificio según planos que acompaña.

55.- Permiso obras en Via Aragón

55.- D. D. Magdalena Martorell Pons, para en un solar



- 55. - Permiso obras en un solar de esquina angular a Calle "B". de su propiedad sito en la zona Industrial (Zona Intensiva "B"), construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.
- 56. - Permiso obras en un solar de esquina angular a calle "B". de su propiedad sito en la zona Industrial (Zona Intensiva "B"), construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.
- 57. - Permiso obras en parcelas 18, 19, 20 y 21, Poligono XV de Victoria (Zona Industrial) para en su representación a D. Raul Roberto Ocasio para en las parcelas 18, 19, 20 y 21 de su propiedad sito en la zona Industrial (Zona Intensiva "B"), construir un conjunto de naves industriales arregladas de acuerdo a los planos que acompaña.
- 58. - Permiso obras en calle Antich, ang. a Ferriera. de su propiedad sito en la calle Antich angular a Ferriera (Zona Intensiva "B"), construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.
- 59. - Permiso obras en calle Reina Catalina y Avenida Montañas. de su propiedad sito en la calle Reina Catalina angular a Avenida Montañas, conforme licencia concejil por la Comisión Municipal Permanente en 2-10-70 y 12-3-71, proceder a la edificación de un sótano en la planta baja arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.
- 60. - Permiso obras en calle Pedro Ripoll Balon y Ferriera. de su propiedad sito en la calle Pedro Ripoll Balon angular a calle Ferriera, construir un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.
- 61. - Permiso obras de obra y nueva construcción en C. Pines de Huanuco, 277. de su propiedad sito en la calle Pines de Huanuco, n.º 277 libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.
- 62. - Permiso obras de obra y nueva construcción, planta baja sito en calle Perez Galdos. de su propiedad sito en la calle Perez Galdos ang. a Tomas Forteza (Zona Intensiva "B"), libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña.
- 63. - Permiso obras en calle Bellver ang. a José Villalonga. de su propiedad sito en la calle Bellver ang. a José

- Villaronga y Sabadell (Donna Helena Gardin), conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 16-5-72 introducir modificaciones arregladas en los nuevos planos presentados
- 64.- Permiso obras en calle 64.- D. D. Dirección general de Correos y Telecomunicación, para en un solar sito en la calle Sureda ang. a Singladura (C. de Font de l'la), ejecutar obras de reconstrucción y conservación de un edificio arregladas en los planos que acompaña
- 65.- Permiso derribo y nueva 65.- D. D. José Villaronga Guillén, para derribar las líneas de plan construcción en calle Sureda, 67. la obra de su propiedad sito en la calle Sureda n.º 67, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladas en los planos que acompaña.
- 66.- Permiso obras en calle 66.- D. D. Juan Perelló Camps, para en un solar de su propiedad sito en la calle Oriente Sigasoin angular a Oriente Santoum (Zona Urbanista B) construir un edificio arregladas en los planos que acompaña.
- 67.- Permiso obras en el Bolo. 67.- D. D. Ana del Pilar Yllescas Rubella, para en un solar de su propiedad sito en la calle Bolo "San Fortega" (Zona Urbanista "E"), según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladas en los planos que acompaña.
- 68.- Permiso obras en la Alipia 68.- D. D. Miguel Madral Comas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la Alipia Rosello ang. a B. Ferrer conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 4/3/66 y por licencia en la exonerada y al propio tiempo introducir obras de reforma interior arregladas en los nuevos planos que acompaña
- 69.- Ampliación plazo obras 69.- D. D. Janine Camps Ricouell, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la propiedad sito en la calle Doyung calle Doyung angular a Velobromo, sus arreglos a las mismas condiciones en que se le concedió las licencias por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 25-4-69 y 16-10-70, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.
- 70.- Permiso obras en calle San de 70.- D. D. Antonio Boursnell Vidal, para en un solar de su propiedad sito en la calle San Bernardino ang. a Barra Zona Urbanista "D", construir un edificio arregladas en los planos que acompaña y en su defecto suspender sin que presente

previamente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su cualidad de "indivisible"

71. Permiso obras en calle
calle José Sanjurjo, supra
dicho.

71.- D. Antonio Rubert Roca, para en el solar no 12 de su propiedad sito en la calle de José Sanjurjo, proceder a la construcción de un chalet acordeamente a los planos que acompaña, y no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su cualidad de "indivisible"

72. Permiso obras en calle
Fray Junipero Serra, en
plaza de Alferez Cerdá.

72.- D. Juan Ordinas Pastor, para en la finca de su propiedad sito en la calle Fray Junipero Serra ocupada por Alferez Cerdá, ejecutar obras de reforma y ampliación acordeamente a los planos que acompaña y no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su cualidad de "indivisible"

73-
se acuerda desegar por
novo para obras en calle
D. Dorica.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Desegar el permiso solicitado por D. Ramón Belver Sabat, Consejero Delegado de Inmobiliaria Cistart de Mallorca, S.A., para construir un edificio en solar sito en la calle D. Dorica cuyo ej sin nombre; por cuanto el patio central de 480 no cumple lo dispuesto en los arts. 107 y 110 de las Leyes 00. MM. de la Construcción, y porque la fachada debe construirse en la alineación oficial de la calle hasta la altura mínima correspondiente (Art. 106 en relación con el cuadro de normas de altura Ordenanzas) y la proyectada se rebasa en esta línea respecto de dicha alineación.

74-
se acuerda desegar por
novo para obras en finca
calle Reyes, 34, supra.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Desegar el permiso solicitado por D. Pablo Forcés Ferrer para edificar un piso sobre finca sito en la calle Reyes 34 (finca), por cuanto, al proyectarse obras de ampliación se hallarse ubicada la finca en Zona Urbana e del Plan General de Ordenación en vigor, debe edificarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle hasta una altura mínima de 14 mt., y porque sobrepasa la superficie de ocupación

-75-

se acuerda denegar permiso
obras en finca sito calle Blanca
quecma.

ción de solar por la constancia del 50% mínimo autorizable.
En consecuencia se acuerda aprobar las propuestas que se in-
sertan a continuación.

75 Denegar el permiso solicitado por D. Salvador Vidal Ca-
ris para efectuar obras de reforma y ampliación en edificio
de su propiedad sito en la calle Blanquerna esquina Avda.
Conde de Sallent, por cuanto, al estar ubicada la finca de re-
ferencia en Zona Protectora de del Plan General de Ordenación
en vigor, debe la edificación obedecer a las alturas míni-
mas de 25mts. en la Avda. Conde de Sallent, 21 mts. en el Blanquer-
na y 14 mts. en la de Filop de las Maravillas, condición que no
cumple la edificación con la ampliación proyectada.

-76-

se acuerda denegar permiso
obras en Av. don Fernando
Cavista Alemany

76 Denegar el permiso solicitado por D. Hilario y Adm. Ferris pa-
ra construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Avda.
don Fernando ampliar calle Cavista Alemany, por cuanto
al estar la planta piso 1: situada a la parte de edifica-
ción que en los pisos restantes es solariego, sobrepasa esta plan-
ta en ocupación del solar del mínimo del 85%, y el sobrecan-
cepta el plano inclinable de 45% que pasa por la línea
terminal de fachada, contrariando lo establecido en el propio
Art. 70, y porque la ventilación de los dormitorios que dan al
patio interior en planta piso 1: incumplen el Art. 110 y 111, así
como el 47 de las repetidas Ordenanzas.

-77-

se acuerda denegar permiso
obras en parcela n. 19, calle
Urbanización La Plata de Cas
Correu P. Ferriol.

En consecuencia se acuerda aprobar las propuestas que se in-
sertan a continuación:

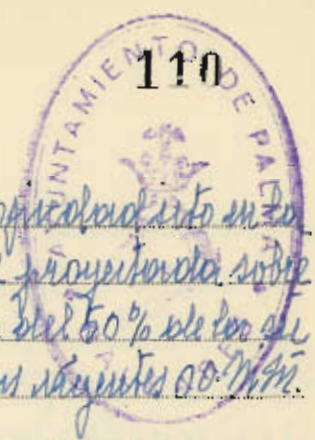
Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Jesús Ferrer para
construir un chalet en parcela de su propiedad n. 19 de la calle C-
de la Urbanización La Plata de Cas Correu (Don Ferriol) por cuanto
al estar ubicada la parcela de referencia en suelo rústico según
el Plan General de Ordenación en vigor, la edificación proyecta-
da sobrepasa en mucho la proporción de edificación de 1 ms. por
cada 5 m. que como mínimo establece el Art. 69 de la Ley sobre Re-
gimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956.

78.

se acuerda denegar permiso
obras en calle Luis Martí

En consecuencia se acuerda aprobar las propuestas que se
insertan a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Domingo Simón Gona



para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Luis Martí, 160, por cuanto la edificación proyectada sobrepasa en plantas más la ocupación máxima del 50% de los de perfil del solar que establece el art. 195 de los reglamentos de la Construcción (Ley Intensiva B).

-79-

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar por misa obra en Urbanización "Las Bolas" calle...

Denegar el permiso solicitado por D. Yonnie Gilbert Ruiz-Temes para construir un edificio en solar de su propiedad de la Urbanización Las Bolas, C/ Arceveje por cuanto la edificación proyectada sobrepasa el volumen máximo de 3 m³ por m² que establece el art. 214 de los reglamentos de la Construcción (Ley Intensiva D).

-80-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda denegar por misa obra en calle... en calle... en calle...

Denegar el permiso solicitado por D. Mateo Valle Flouzar y D. Gabriel Valle Flouzar para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Herminio Augusto el Ayuntamiento de Palencia, por cuanto, de acuerdo con el Plan Oficial de Ordenación de la Playa de Palencia y en zona de Influencia, la calle Herminio para el tener una anchura de 16 mts., afectando la nueva alineación a la construcción proyectada, y porque además, no cumple esta con las normas de la Ley Regional de Urbanización que corresponden a dicho emplazamiento con arreglo al citado Plan Oficial.

-81-

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda autorizar... en finca calle... n.º 26

Conceder licencia municipal a D. Ferrnán Vicens Valbuena para ejecutar el dibujo de parte de una planta proyectada en la finca en finca de su propiedad sito en la calle Cabo Martorell n.º 26 (Hotel Bougeluis), de acuerdo con el proyecto presentado y bajo la dirección del arquitecto D. Joaquín Yegreño Sancho, con arreglo a las condiciones señaladas por la Corporación Provincial de Valladolid. Como quiera que la parte de construcción que se solicita permiso para edificar fue levantada sin licencia municipal, su demolición deberá efectuarse en el improrrogable

plazo de dos meses.

En este instante sale del Salón el Sr. Davalos

-82-

Se acuerda encargar trabajos de reparación vehículos municipales, por 26.590 pts. al Sr. Davalos P. M. 1.2.

Seguidamente se acuerda encargar al Sr. Davalos P. M. 1.2, los trabajos de reparación de vehículos municipales, P.M. 144.367 y otros, por un total coste de veinte y seis mil quinientas noventa pesetas (26.590)

Centra de nuevo en el Salón el Sr. Davalos

-83-

Se acuerda encargar a Sr. Galleres Campins, reparación vehículos municipales, por importe de 15.458 pts.

Auto seguido se acuerda encargar directamente a Sr. Galleres Campins, los trabajos de reparación de vehículos municipales, importe P.M. 75.219 y otros, por un total importe de veinticinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas.

Los importes señalados para los números ochenta y dos y ochenta y tres, se abonarán una vez realizados los trabajos.

-84-

Se acuerda aprobar gastos y abono 1.461 pts. al Sr. Antonio Solom, por reparación auto Langlas P.M. 111.235.

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y abono en D. Antonio Solom, por trabajos reparación auto Langlas P.M. 111.235, colisionado con vehículo de D. Antonio Langlas, cuyo importe fue ingresado en los libros municipales, abonándose por el concepto de "Desperfectos".

-85-

Se acuerda conceder una ayuda económica a funcionario para atenciones urgencias, 6.099 pts. al Sr. Pedro Puigros.

Auto seguido se acuerda conceder una ayuda económica, importante seis mil noventa y nueve pesetas (6.099) al Sr. Pedro Puigros Rosello, Policía Municipal, por gastos laboratorio y otros, en concepto de suplemento y diferencias, por intervención quirúrgica practicada en su esposa en la Clínica de Navarra, condicionada a su reintegro en caso de serle concedida la ayuda que solicita, de la Mutualidad.

-86-

Se acuerda adjudicar definitivamente obras de pavimentación y otros en calle de Cala Mayor, etc. Juan Ferrer y J., por 684.000 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar el auto licitatorio celebrado y adjudicar definitivamente las obras de pavimentación asfáltica, adoquines de pluviales y canalizaciones para futuras instalaciones de alumbrado público en Camino de Cala Mayor, tanto comprendido entre las calles Calvo Sotelo y Sr. Rosello de un lado, por la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000). Formalizar el correspondiente contrato mediante escritura pública y proceder a la adjudicación de las obras mediante constitución de los restantes licitadores, con el fin



por parte del interesado la garantía definitiva. Practicándose las notificaciones correspondientes y levantándose acta de replanteo por el autor del proyecto y adjudicatario, dando cuenta del inicio de las obras al Sr. Alcalde y Delegado de Servicio. Dirección en favor de D. Juan Ferrer Gil.

-87-

se acuerda adjudicar directamente obras de pavimentación asfáltica y modificación de tuberías de agua en calle S. Bernardino y drenaje en la de Cabo Martorell Roca (C. Genova y San Agustín) franco, por 1.399.468 pts. por D. Juan Ferrer Gil.

Auto segundo se acuerda declarar la validez del acta licitatorio celebrado y adjudicar definitivamente por subasta de las obras de pavimentación, drenaje, construcción y modificación de tuberías de agua en calle San Bernardino y drenaje en la de Cabo Martorell Roca, franco, entre C. Genova y San Agustín y en calle 232, en D. Juan Ferrer Gil, por el monto de un millón trescientos ochenta y cinco mil pesetas; formándose el correspondiente contrato mediante escritura pública y proceder a la obtención de las garantías constituidas por los respectivos licitadores; constituir por parte del interesado la garantía definitiva, practicándose las correspondientes notificaciones y levantándose acta de replanteo por el autor del proyecto y contratista, dando cuenta del inicio de las obras al Sr. Alcalde y Delegado de Servicio.

-88-

se acuerda adjudicar directamente obras de instalación y modificación de redes de agua potable y alcantarillado en las Calles Mayor y D. Juan C. Ferrer Gil por 72.800 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: Que sean realizadas las obras de instalación y modificación de los servicios de agua potable en el barrio de Colomayor, franco entre las calles de Emilio Solera y Miguel Roselló y Alcantarillado con el proyecto y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de junio ppdo. y por un presupuesto total de (75.965) ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas, adjudicándose al contratista D. Juan C. Ferrer Gil, debiendo constituir la garantía definitiva de 2.912 pts.

-89-

se acuerda adjudicar definitivamente obras de pavimentación asfáltica y modificación de tuberías de agua en las Calles Mayor y D. Juan C. Ferrer Gil.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: Primera. Declarar la validez del acta licitatorio, por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación, por el sistema de subasta, de las siguientes obras: "Pavimentación asfáltica y modificación de tuberías de agua en las Calles Mayor y D. Juan C. Ferrer Gil."

plazo a Fleming.

política y drenaje de aguas pluviales en calle Balnear (entre Francisco Kerobayner y Barri de Sant Joan Salvador) y un plazo a Olimpico Fleming = Perpetuo. - Para la aut-judicacion definitiva del recurso en favor de D. Bartolome Balnear habiendose en la cantidad oficial de 600 millones seiscientos doce mil ciento cuarenta y tres pesetas (3.412.143 pts.), en favor de la proporcion economica mas ventajosa.

-90-

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda reconocer el tiempo servicios de quinientos a D. Manuel Garcia Bogano, Policia Municipal.

que se inserta en continuation:
1. - Reconocer en efectos de quinientos los servicios prestados al dia y al dia a esta Corporacion, a D. Manuel Garcia Bogano, Policia Municipal, desde el dia 1-6-67 hasta el dia 2-9-68, dando un total de 1 año, 3 meses y 2 dias, sumado el carácter de estos servicios el de interinero. = 2. - Que se haga extensivo a dicho funcionario el convenio suscritado por el Ayuntamiento de Pego en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicacion de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Junta Local Municipal en dos prestaciones basicas con cargo al Ayuntamiento de Pego de Mallorca, con derecho adquirido en virtud de lo establecido en la disposicion adicional 4-1 de la Ley Fundamental de la Comunidad cuando se dé el supuesto de no haberse enjuerto el periodo de carrera de 5 años de cotizacion en los casos de reconocimiento de servicios anteriores, temporales o eventuales, en efectos de quinientos

-91-

se acuerda admision as-pirantes oposicion comen-da para cubrir dos plazas de Oficial 5. Administrativo, Ramon Secretaria.

tauto segundo se acuerda admitir para tomar parte en la oposicion convocada para cubrir dos plazas vacantes de Oficial 5. Administrativo, Ramon Secretaria, a los siguientes aspirantes: D. Antonio Chacartegui yaya. - D. Antonio Garcia Poguera. D. Pedro Gorrion Crespi. - D. Jose Manuel Conseti Kerobayner y D. Bernardo Garcia Artiguez, toda vez que manifiestan reunir todas las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las cuales corresponden a la Comisión adjudicataria de dichas obras, Estudios y trabajos subsecuentes la cantidad de 710.400 pts. y 29.516 pts. en concepto de honorarios técnicos.

- IV -

se acuerda aprobar ejecución instalación de los pozos en pozos San Pedro y San Juan por 118.185 pts.

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se presenta en continuación:

El Consejo Municipal Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo del presente año, acordó la adquisición de un aparato clasificador de agua fría así como también sus correspondientes botellones en instalación del mismo en uno de los pozos que suministra agua a este servicio en la zona de "San Pedro" - Obispo en esta dicha instalación, los señores técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar de oportuna certificación y liquidación de la citada obra, cuyo importe se eleva a la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos (118.185).

Preguntas y Respuestas:

El Sr. Sánchez, en relación al ruego formulado respecto a los libros de la Plaza Mayor, dice que en dicha plaza hay un total de veintinueve libros que no tienen autorización en su lugar la correspondiente Ford.

El Sr. Blázquez dice que se podría estudiar una Ordenanza general prohibiendo la publicidad en dicha plaza.

El Sr. Buitrago, con respecto a los ruegos formulados en la sesión anterior, dice que por no ser de su incumbencia ha pasado a Obras Particulares el que se refiere a hallado de solares en la zona para localizar los propietarios de solares y a cultura el adelantamiento del monumento al geólogo Sánchez.

Con respecto al arreglo de la calle Francisco Luján, se ha leído el presupuesto de la obra y los cuenta de los puntos de luz que se están poniendo.

El Sr. Sánchez dice que se estudie la posibilidad de modificar el Reglamento de Auto-Taxis, al objeto de imponer unas sanciones a aquellos que infrinjan los preceptos del mismo, debido a que una señora ha sido denunciada por un taxista y que, además, pretendo sacarla violenta.



ante el Sr. Jefe.

El Sr. Alcalde dice que se tramitará con urgencia el expediente disciplinario e, inmediatamente, se le podrá retirar el carnet de conducir, con carácter provisional, ante la gravedad de los hechos, en tanto se tramita el expediente.

El Sr. Jefe dice que las obras del Fluente del Rey, así como las adicionales, fueron recibidas, y se notan desperfectos en las obras que forman camino con la calle Comisariado, imputados si el artículo correspondiente al Ayuntamiento o al contratista.

El Sr. Alcalde dice que se cursará nota al contratista para solucionar el problema.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente hizo de la hora catorce y cinco minutos de la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe. - Folio 107, entre líneas 22 y 23, escrito: "44. En posesión de las calles Balanguenera y Padre Molino", 44 de... oy fe.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
El Sr. Jefe

[Handwritten signature]
El Sr. Jefe

[Handwritten signature]
El Sr. Jefe

[Handwritten signature]
El Sr. Jefe

El Interventor int
[Handwritten signature]

El Secretario

[Large handwritten signature]